

México tiene Vida, cerca de ser partido político

FABIOLA MARTÍNEZ

La organización “México tiene Vida” —cuya bandera es la defensa de la vida desde la concepción— es la primera en alcanzar de manera preliminar el número de afiliados requeridos por la ley para constituir un nuevo partido político, aunque todavía no cumple con otro aspecto básico del proceso.

Hasta el corte más reciente del Instituto Nacional Electoral (INE), del 15 de enero de 2026, este grupo con presencia sobre todo en Nuevo León tenía 257 mil 100 integrantes de 256 mil 30 necesarios, pero le faltaba acreditar 86 asambleas distritales; acumula 114 de 200.

México tiene Vida está representado ante el INE por Eduardo Zamarripa Cortés y Jorge Garza Talavera. El primero, candidato a diputado local por el partido “Vida”, en Nuevo León.

Su dirigente fundador es Jaime Ochoa Hernández, empresario del ámbito fiscal, también con presencia en esa entidad, quien simpatiza con gobiernos conservadores de distintas latitudes, y con los objetivos de las asociaciones religiosas evangélicas.

En la página de la aspirante a partido se indica que “los valores son la base de las acciones de México tiene Vida. Poniendo como centro y columna vertebral a la FAMILIA”. En cuanto al concepto que les da nombre señala: “Considera-

mos la vida en todas sus formas y capacidades, buscamos protegerla y garantizarla”.

Cumplen con asambleas, pero no militantes

En contraparte, dos grupos ya cumplieron las asambleas, pero les faltan militantes. Tal es el caso de Personas Sumando, impulsada por ex funcionarios del INE, con 219 asambleas, pero con 169 mil 47 afiliados.

Lo mismo “Construyendo Sociedades de Paz”, con 278 asambleas, pero 234 mil 617 miembros, de 256 mil 30 requeridos.

El proceso para conseguir el registro como nuevo partido político es largo; en esta ocasión se inició en enero de 2025 y será un año y medio después cuando se conozca el desenlace.

Por lo pronto, los números oficiales divulgados en la página del INE muestran un importante filtro; de 89 grupos que entregaron su carta de intención, sólo tres tienen una perspectiva de alcanzar su objetivo.

A su vez, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos puntualizó los requisitos que deberán cumplir en las asambleas nacionales constitutivas, a realizarse el mes próximo.

El registro como partido político nacional, de resultar procedente, iniciará a partir del 1º de julio de 2026, para contender en la elección de 2027.